

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EDUCACIÓN FINANCIERA Y PILOTAJE DE GRUPOS DE AHORRO E INVERSIÓN EN LA REGIÓN DE GUARAYOS, SANTA CRUZ, BOLIVIA”

### 1 ANTECEDENTES

---

La Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero – PROFIN es una entidad sin fines de lucro que en sus 12 años de vida, viene impulsando la inclusión financiera de los segmentos más desfavorecidos de la población boliviana. PROFIN tiene su oficina central en la ciudad de La Paz desde la cual gestiona sus intervenciones, logrando un alcance a nivel nacional para la ejecución de los programas y proyectos que administra, a través de socios/alianzas estratégicas, especialmente a través una amplia red de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), Cooperativas y empresas de seguros y reaseguros.

El **objetivo superior** de la Fundación PROFIN es el de **“Generar Modelos de Desarrollo Económico y productivo, que mejoren las condiciones de mercado y el desempeño de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) y Unidades Productivas Familiares (UPF), de manera sistémica”** y por tanto, busca promover procesos de innovación que faciliten el acceso de los actores de conglomerados productivos del país a servicios financieros y no financieros, a servicios de tecnología y desarrollo empresarial apropiados. Asimismo, la Fundación tiene por fin contribuir a la generación de empleo, la reactivación económica y el desarrollo, fortalecimiento y/o reconversión del aparato productivo municipal, departamental y/o nacional.

Habiéndose relevado un diagnóstico integral en la zona de Guarayos y en tres organizaciones forestales, se evidencia la dificultad que tienen las comunidades indígenas y las organizaciones dedicadas a la actividad forestal para **acceder a productos y servicios financieros apropiados para el sector**, esto debido al **desconocimiento del sector financiero, su funcionamiento, la falta de garantías** para acceder a un crédito y la **baja educación financiera** que incluso les impide reconocer la importancia del ahorro y los seguros como mecanismos para responder a potenciales eventos adversos. Así mismo, el desconocimiento de las limitaciones subyacentes de los sistemas de mercado del sector forestal que les impiden **lograr que accedan a los mercados en mejores condiciones y de manera sostenible o bien limitaciones en cuanto a la gestión institucional, comercial y administrativa no permiten su mayor desarrollo.**

Tanto en el plano teórico como en el empírico, se reconoce que el buen funcionamiento de los sistemas financieros, es esencial para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. **Un acceso limitado a financiamiento, está generalmente asociado a la pobreza persistente, la desigualdad de ingresos y un menor crecimiento.** Las imperfecciones del mercado, como las asimetrías de información y los costos de transacción, son características de los mercados financieros, que tienden a limitar las oportunidades de las personas talentosas de bajos ingresos y de las micro y pequeñas empresas, las cuales carecen de garantías, historial de crédito y conexiones (Beck et al., 2009).

En este sentido, la inclusión financiera es fundamental para reducir la pobreza y la desigualdad en la distribución de los ingresos y lograr un crecimiento económico inclusivo. Sin embargo, la inclusión financiera **es un tema complejo** y difícil de analizar, debido a las diversas dimensiones que tienen que ser consideradas para su medición y entendimiento.

La Fundación PROFIN, firmó un Convenio Interinstitucional de Asocio entre el Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF), en mayo de 2019 para llevar a cabo el proyecto **“Desarrollo de diagnóstico, ajuste metodología educación financiera, metodología grupos de ahorro, crédito e inversión y pilotaje para contribuir a mejorar la educación financiera y el acceso a financiamiento del sector forestal en la región de Guarayos, Santa Cruz, Bolivia”** financiado por el Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF).

En este sentido, al comprender que para dar solución a la dificultad de acceso al sistema financiero por parte de estas poblaciones vulnerables y especialmente hombres y mujeres jóvenes, se debe implementar una serie de estrategias distintas. Bajo este escenario, la Fundación PROFIN, identificó a la metodología de los Grupos de Ahorro, Crédito e Inversión como un instrumento que puede contribuir a acercar a estas poblaciones al financiamiento. Para pilotear esta metodología, la Fundación PROFIN requiere la prestación de un servicio de un/a profesional en las ramas de economía, administración, ingeniería comercial o ramas afines, con experiencia de trabajo como jefe de agencia u oficial de créditos de una entidad de intermediación financiera, apoyo a organizaciones de productores, procesos de capacitación y con disponibilidad de trabajar en Ascensión de Guarayos, permitiendo con ello contribuir a cumplir con el objetivo de “Mejorar la educación financiera y el acceso a financiamiento del sector forestal en la región de Guarayos, Santa Cruz, Bolivia”.

## 2 OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Facilitar procesos de educación financiera y el acceso a mecanismos de financiamiento para así incentivar actividades productivas y de servicios que generen o mejoren los ingresos a los productores u organizaciones forestales en la zona de Guarayos, a través de educación financiera y el pilotaje de la metodología de Grupos de Ahorro e Inversión.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

El/la prestador/a de servicios deberá presentar a **PROFIN**, los siguientes productos, de acuerdo a los objetivos específicos, como resultado de la prestación del servicio:

Objetivo Específico	Productos Esperados	Alcances y aclaraciones
<b>O1.</b> Facilitar el acceso a mecanismos financieros mediante educación financiera	Producto 1. Plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir las acciones y metodología para la educación financiera (funcionamiento de los Grupos de Ahorro, crédito e inversión).</li> <li>Presentar el cronograma de actividades a desarrollar, en coordinación con PROFIN.</li> </ul>
	Producto 2. Informe sobre educación financiera (ahorro)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de los procesos de educación financiera (Grupos de Ahorro, Crédito e Inversión).</li> <li>Presentar los resultados alcanzados, la lista de participantes, la evaluación de los talleres que además incorpore recomendaciones de mejora.</li> <li>Evaluación de los participantes sobre la mejora de sus conocimientos sobre educación financiera. Para ello deberá realizar una evaluación ex ante y ex post de los conocimientos de los participantes.</li> </ul>
<b>O2.</b> Promover el ahorro e inversión en los miembros de tres Organizaciones Forestales Comunitarias y sus familias	Producto 3. Informe sobre el pilotaje de los Grupos de Ahorro, Crédito e Inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración, adecuación e implementación de instrumentos o herramientas para la gestión de Grupos de Ahorro, Crédito e Inversión.</li> <li>Llevar a cabo los procesos de capacitación y hacer seguimiento al proceso de conformación de los grupos de ahorro constituidos en cada organización.</li> </ul>

Objetivo Específico	Productos Esperados	Alcances y aclaraciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento deberá estar acompañado de fichas técnicas que resuman variables importantes para aproximar a las características y condiciones de los grupos de ahorro e inversión a nivel de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ perfil del grupo (número de integrantes, actividad económica, rango de edades de los(as) miembros, otros)</li> <li>○ Condiciones financieras de los ahorros y préstamos (montos, estacionalidad, tipo de interés, destino de los recursos).</li> </ul> </li> <li>• Otros que se vean pertinentes.</li> </ul>
<p><b>O3.</b> Informe de la prestación del servicio</p>	<p>Producto 4. Documento de Informe Final de la prestación del servicio</p>	<p>Además de los productos anteriores deberá desarrollar un Informe final cuyo contenido incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Información sobre propuestas de adecuación, principales dificultades encontradas, así como oportunidades identificadas para la aplicación de esta metodología en los contextos de trabajo.</li> <li>○ Lecciones aprendidas en el proceso de la prestación del servicio.</li> <li>○ Recomendaciones de mejora.</li> </ul>

### 3 CONDICIONES Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dentro del desarrollo de la presente prestación del servicio, será necesario facilitar el acceso a mecanismos de financiamiento y asistencia técnica para así incentivar actividades productivas y de servicios que generen o mejoren los ingresos a los productores u organizaciones forestales en la zona de Guarayos y/o mejoren sus niveles de ahorro e inversión. Para ello es necesario llevar a cabo procesos de acompañamiento y apoyo que incluyen componentes de educación financiera y fortalecimiento de capacidades de la población meta (en aspectos referidos a instrumentos operativos para la gestión administrativa, manejo de presupuestos, definición de metas reales de ahorro).

De acuerdo a lo expresado en los términos de referencia, el/la prestador/a de servicios desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos y productos planteados que son de carácter obligatorio según las siguientes condiciones:

- Todo el material elaborado será entregado con cesión de propiedad intelectual, a la Fundación PROFIN tanto en medio físico como electrónico.
- Cuando el/la prestador/a de servicios determine la necesidad de introducir mejoras, deberá proponerlos de manera oportuna, demostrando su conveniencia.
- El/la prestador/a de servicios deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar los productos.
- El trabajo lo desarrollará para toda la región de Guarayos, en específico al área de cobertura de las tres organizaciones forestales comunitarias definidas.
- Durante la prestación del servicio el/la prestador/a de servicios deberá trabajar con base en Ascensión de Guarayos.

El ámbito territorial de la prestación del servicio considera la Región Guaraya, comprendiendo a los municipios de Ascensión de Guarayos, Urubichá y El Puente, pero debiendo focalizar sus acciones en

el ámbito territorial de las Organizaciones Forestales definidas: Asociación Forestal Indígena Ascensión de Guarayos, Asociación Forestal Indígena San Juan y Asociación Indígena Silvicultores de Urubichá.

#### **4 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

---

La coordinación y seguimiento de la prestación del servicio, así como la revisión de los informes entregados, estarán a cargo del Coordinador de la Unidad de Estudios e Investigaciones, en acompañamiento de la Dirección Ejecutiva, que podrán canalizar, rechazar los productos, informes u otros a objeto de exigir mejor desempeño y eficiencia en la prestación de servicios.

#### **5 PERFIL REQUERIDO**

---

Se prevé que el servicio sea realizado por el/la prestador/a de servicios que cuente con la experiencia y conocimiento especializado en los ámbitos de trabajo relacionados a la prestación del servicio, que contemplan los siguientes aspectos:

- Formación académica en áreas de administración, economía, ingeniería comercial, contabilidad u otras ramas afines.
- Experiencia laboral específica de al menos 5 años en el sector financiero en Bolivia.
- Experiencia laboral específica relacionada como oficial de crédito o jefe de agencia en una entidad de intermediación financiera, gestión de créditos, educación financiera, procesos de capacitación, apoyo a organizaciones de productores.
- Experiencia con el sector forestal (deseable).
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Disponibilidad de desplazarse a la región de Guarayos por el periodo de duración de la prestación del servicio o vivir en la región.

#### **6 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

---

El contrato será bajo la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS.

#### **7 PLAZO DE EJECUCIÓN**

---

El tiempo de ejecución de la prestación del servicio es por producto por un plazo máximo de hasta **100 días calendario** a partir de la firma del contrato.

#### **8 COSTO DEL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

---

El costo del contrato incluye honorarios y aspectos logísticos de transporte y estadía. Los gastos correspondientes a la realización misma de los talleres de capacitación/educación como por ejemplo refrigerios o alimentación de participantes deberán ser solicitados cumpliendo con la normativa interna de la Fundación PROFIN, respecto a solicitudes de desembolsos, gastos en viáticos, pasajes, rendición de cuentas, entre otros.

El/la prestador/a de servicios deberá emitir factura por cada uno de los montos estipulados en las condiciones de pago. Caso contrario, y con la debida justificación, se efectuará la retención correspondiente.

#### **9 CONDICIONES DE PAGO**

---

La Fundación PROFIN, podrá hacer pagos parciales de acuerdo a la entrega de los productos acabados y recibidos a conformidad del solicitante, previa presentación de la factura correspondiente y comprobante de pago a la seguridad social de largo plazo.

Una vez que el/la prestador/a de servicios entregue los informes y productos descritos precedentemente y estos sean aprobados, PROFIN tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles para realizar los procedimientos administrativos y autorización del pago.

## **10 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

---

Las personas interesadas en realizar la prestación del servicio, deberán hacer llegar sus propuestas, indicando la referencia del servicio hasta el día viernes 2 de agosto del presente, antes de las 16:00 horas a la siguiente dirección: [gmedeiros@fundacion-profin.org](mailto:gmedeiros@fundacion-profin.org) , con copia a [ssantalla@fundacion-profin.org](mailto:ssantalla@fundacion-profin.org)

Las propuestas deberán contener la siguiente información:

- Documento 1. Carta de presentación firmada y escaneada.
- Documento 2. Propuesta técnica que incluya:
  - Metodología propuesta para lograr los objetivos y productos planteados en los términos de referencia.
  - Cronograma general de ejecución de la prestación del servicio (incorporando periodos de revisión y corrección de documentos).
  - Curriculum vitae (sin documentación de respaldo).
- Documento 3. Presentación a detalle del costo total del servicio requerido, presupuesto desglosado por tipo de gasto a incurrir en cada etapa o fase del servicio requerido y/o por producto entregable, además de las formas de pago.

## **11 PROCESO DE ACLARACIÓN**

---

Las personas interesadas podrán remitir vía correo electrónico: [gmedeiros@fundacion-profin.org](mailto:gmedeiros@fundacion-profin.org), las consultas específicas sobre los términos de referencia hasta el día martes 30 del presente hasta las 18:00 horas, que conjuntamente con las respuestas serán socializadas a los interesados, el día miércoles 31 de julio de 2019.

## **12 PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS**

---

La Fundación PROFIN se pondrá en contacto con las personas cuyas propuestas hayan obtenido los mejores puntajes, a fin de llevar a cabo una entrevista en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

El/la prestador/a de servicios deberá presentar, previa contratación: Cédula de identidad, Certificación electrónica de NIT y fotocopia del curriculum vitae documentado.